

BASES QUE REGIRÁN EL PROCESO SELECTIVO DE MONITOR DE APOYO PARA R.A. Y U.E.D. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO

PRIMERA.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.- El Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo abre proceso selectivo de MONITOR DE APOYO PARA LA RESIDENCIA DE ADULTOS-R.A. "VIRGEN DE LA FUENSANTA" Y UNIDAD DE ESTANCIAS DIURNAS-U.E.D. "LA ALEGRÍA", mediante contrato laboral temporal por obra y servicio. El número de puestos a cubrir será de uno a media jornada durante seis meses.

SEGUNDA.- SE DEBEN CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS DE ACCESO:

- Tener cumplidos 18 años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.
- Ser español o nacional de algún país de la U.E. o aquellos distintos a los anteriores que sean ciudadanos con residencia legal en España procedentes de países extracomunitarios.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones (ANEXO II).
- No hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad e incompatibilidad establecidos por la legislación vigente (ANEXO II).
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier administración pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas (ANEXO II).
- Estar en posesión de alguno de los siguientes títulos del Ministerio de Educación del Gobierno de España: Grado Medio en Gestión Administrativa, Grado Medio en Atención socio-sanitaria a personas dependientes. En el caso de titulación obtenida en el extranjero o en cualquier órgano privado deberá acreditarse su homologación o convalidación por el Ministerio de Educación del Gobierno de España o por cualquier otro órgano de la Administración Educativa Nacional competente para ello (ANECA).
- A fecha de fin de proceso selectivo carnet actualizado de manipulador de alimentos
- Permiso de Conducir B

Todos los requisitos deberán cumplirse el último día del plazo de presentación de instancias y mantenerse durante todo el proceso selectivo, pudiéndose realizar las comprobaciones oportunas hasta la firma del correspondiente contrato laboral.

TERCERA.- PROCESO SELECTIVO.- La selección se realizará en dos fases, una fase de baremación y otra fase de entrevista ocupacional.

■ **Formación Complementaria:** **Máx. 3 puntos**

Cursos de Formación relacionados con el puesto (atención socio-sanitaria):

Se acreditará este apartado mediante certificación expedida por la entidad pública o empresa organizadora en el que se detalle el objeto del curso y el número de horas que comprendía el mismo, según puntuación siguiente:

- De 20 a 40 horas: 1 punto.
- Del 41 a 80 horas: 1,5 puntos.
- De 81 a 120 horas: 2 punto.
- Más de 120 horas: 2,5 puntos.

Los cursos de menos de 20 horas o sin especificación de horas se puntuarán a razón de 0,02 puntos por curso.

■ **Entrevista Personal**..... **Máx. 7 puntos**

Se realizará entrevista ocupacional o en el propio puesto de trabajo, **citando a los/as candidatos/as admitidos** a través de los tablones de anuncios físicos o digitales de Ayuntamiento y EMFE del lugar y la hora para valorar las competencias profesionales relacionadas con el puesto a desempeñar. En caso de empate en la suma total de (formación y entrevista), éste empate se resolverá según el **orden de entrada de las solicitudes**.

CUARTA.- DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: A continuación, se especifica para cada apartado la documentación a presentar:

ANEXO I: SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN (ADJUNTO A ESTAS BASES)

ANEXO II y ANEXO III (ADJUNTOS A ESTAS BASES)

REQUISITOS DE ACCESO:

- Fotocopia de D.N./N.I.E.

- Fotocopia de requisitos de acceso (base segunda).

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

- Fotocopia de titulación o formación complementaria correspondiente donde se indiquen el número de horas

QUINTA.- PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS.-

Las solicitudes para formar parte en esta convocatoria se deberán presentar en el Registro de la Escuela Municipal de Formación y Empleo (EMFE) C/ García K-hito, 7 de 10.00 h. a 13.00 h o en cualquiera de las oficinas habilitadas por la Ley 39/2015 de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. El plazo de presentación de solicitudes comenzará al día siguiente de su publicación en el tablón de anuncios y web de la E.M.F.E. y del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo y finalizará el día **14 de julio de 2021 (13.00 h.)**.

La solicitud deberá de venir acompañada, en el momento de la presentación de toda la documentación de la base segunda, constituyendo estos documentos un mínimo procedimental, cuya ausencia no podrá ser subsanada, por lo que las solicitudes incompletas no se admitirán a trámite y se tendrán por excluidas.

SEXTA: ADMISIÓN DE ASPIRANTES Y DESARROLLO DEL PROCESO.-

Podrán ser causas de exclusión el presentar la solicitud fuera de plazo o no estar en posesión de alguno de los requisitos de la base segunda. Una vez transcurrido el plazo para la presentación de las solicitudes, la comisión de valoración formulará las listas provisionales con las puntuaciones obtenidas. Los aspirantes dispondrán de un plazo de tres días hábiles para presentar reclamaciones contra las mismas. Se publicará en el Tablón de Anuncios digitales del Ayuntamiento día y hora exacta para la entrevista o prueba práctica. Posteriormente, se realizará la entrevista o prueba práctica y se publicarán las puntuaciones definitivas de los candidatos.

SÉPTIMA.- CALIFICACIÓN DEFINITIVA Y LISTA DE CANDIDATOS.-

La Comisión de Valoración propondrá, según el orden de puntuaciones obtenidas en el proceso selectivo, una lista ordenada por puntuaciones (de mayor a menor) que registrá

el orden de prelación de acceso. Finalizado el proceso, los posibles contratos laborales se registrarán por el RD. 2720/98 de 18 de diciembre para obra servicio determinado.

OCTAVA.- COMPETENCIAS.-

La Comisión de Valoración estará facultada para resolver todas las incidencias que se presenten respecto al proceso selectivo y adoptará los acuerdos necesarios para el buen orden del mismo con arreglo a estas bases.

NOVENA.- COMISIÓN DE VALORACIÓN.- Estará integrada por:

El Gerente de la Escuela Municipal de Formación y Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo, o persona en quien delegue, que actuará como presidente y que tendrá voz y voto

La instructora inicial de este expediente que es la Directora de R.A. y U.E.D. del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo o persona en quien delegue, que tendrá voz y voto.

La Auxiliar de Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo, que actuará como Secretaria en esta Comisión y que tendrá voz y voto.

Un/a trabajador/a propuesto/a por el Comité de Empresa del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo que tendrá voz y voto.

Los anteriores miembros de la Comisión de Valoración podrán ser sustituidos por el Alcalde, en el caso de ausencia del titular o imposibilidad legal de éste de actuar en el proceso selectivo.

DÉCIMA. - CAUSAS DE EXCLUSIÓN. –

Serán causas de exclusión definitiva de este proceso selectivo las siguientes:

- a) Simular o falsear cualquiera de los documentos referidos a acceso
- b) No participar en alguna de las fases del proceso referido en estas bases
- c) Simular o falsear cualquiera de las causas que justifican el rechazo de ofertas de trabajo en este Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo

- d) Haber sufrido la separación o despido del servicio activo en administraciones publicas mediante expediente disciplinario.
- e) Toda renuncia voluntaria o ruptura de la relación laboral temporal con este Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo.
- f) Cualquier otra causa establecida en la legislación laboral vigente.

UNDECIMA- IMPUGNACIONES Y PARTICIPACIÓN. -

Contra las presentes bases de la convocatoria y cuantos actos se deriven de la misma y de la actuación de la comisión de selección se podrá reclamar en los términos y formas establecida en la legislación vigente.

En Villanueva del Arzobispo a fecha de su firma

ALCALDE

Fdo.: D. Gabriel Fajardo Patón



Puntuación Total: _____
P. Formación: _____
P. Entrevista: _____
Código TRAMITADOR: _____

**ANEXO I: SOLICITUD BASES PARA MONITOR DE APOYO R.A.
Y U.E.D. 2021 del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL
ARZOBISPO**

I.- DATOS PERSONALES:

Nombre y Apellidos:

N.I.F.:

Nº DOCUMENTO S.S.:

Fecha Nacimiento:

Dirección completa:

Localidad:

Provincia:

email:

TELEFONO/S:

OFERTA DE:

II.- RELACION DE DOCUMENTOS:

Marque con un aspa "X" los documentos que presenta junto a esta solicitud:

ANEXO I, ANEXO II, ANEXO III

Fotocopia de requisitos de acceso según base segunda

Fotocopia de documentación acreditativa de la formación (según corresponda).

Otros documentos, especificar: _____

AVISO LEGAL: De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, esta Administración le informa que los datos de carácter personal que se obtengan de su solicitud serán incorporados y tratados de forma segura y confidencial en los correspondientes ficheros. La recogida y tratamiento de estos datos tiene como fin el ejercicio por parte de esta Administración de las funciones y competencias atribuidas legalmente, incluidas las relativas a la comunicación, notificación y cualquier otra actuación que se derive de las relaciones jurídico-administrativas llevadas a cabo en esta Administración y de las que usted sea titular; así como la formación y mantenimiento de los propios ficheros. Si lo desea, puede acceder a los datos facilitados, así como de solicitar, en su caso, su rectificación, oposición o cancelación, dirigiendo una comunicación escrita a esta Administración, en Avda. de la Constitución, nº 5, de Villanueva del Arzobispo (Jaén), Código Postal 23330. LOS CAMPOS SOMBREADOS SON PARA LA ADMINISTRACIÓN, NO CUMPLIMENTAR POR CANDIDATO/A



III.- FORMACIÓN COMPLEMENTARIA:				Puntos
Nombre del Curso	Fecha Fin	Entidad / Centro de Impartición	Nº Horas total	
TOTAL, APARTADO III. FORMACIÓN COMPLEMENTARIA:				

En Villanueva del Arzobispo, a de de 20__

Firma y Fecha del/a interesado/a

AVISO LEGAL: De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, esta Administración le informa que los datos de carácter personal que se obtengan de su solicitud serán incorporados y tratados de forma segura y confidencial en los correspondientes ficheros. La recogida y tratamiento de estos datos tiene como fin el ejercicio por parte de esta Administración de las funciones y competencias atribuidas legalmente, incluidas las relativas a la comunicación, notificación y cualquier otra actuación que se derive de las relaciones jurídico-administrativas llevadas a cabo en esta Administración y de las que usted sea titular; así como la formación y mantenimiento de los propios ficheros. Si lo desea, puede acceder a los datos facilitados, así como de solicitar, en su caso, su rectificación, oposición o cancelación, dirigiendo una comunicación escrita a esta Administración, en Avda. de la Constitución, nº 5, de Villanueva del Arzobispo (Jaén), Código Postal 23330.

LOS CAMPOS SOMBRADOS SON PARA LA ADMINISTRACIÓN, NO CUMPLIMENTAR POR CANDIDATO/A



ANEXO II
MODELO DE DECLARACIÓN JURADA CONFORME A
REQUISITOS DE LA BASE SEGUNDA

Yo, D./Dña. _____ con
N.I.F../N.I.E.: _____

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

- No padezco ninguna enfermedad infecto-contagiosa o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- No me hallo incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad e incompatibilidad establecidos por la legislación vigente.
- No he sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier administración pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Lo que hago constar en _____ a _____ de _____ 202_

Fdo.: D./Dña. _____
N.I.F./N.I.E. _____



ANEXO III
MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE COPIA FIEL DE
ORIGINAL DE DOCUMENTACIÓN

D/Dña. _____, con D.N.I./Pasaporte Nº:
_____ y aspirante a la bolsa de trabajo o proceso
selectivo de _____
del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo,

DECLARA bajo su responsabilidad que todas las copias o
fotocopias aportadas como justificantes de los requisitos generales
y específicos exigidos, así como de los méritos indicados en la
instancia son **“copia fiel de sus originales”**.

Lo que hago constar en _Villanueva del Arzobispo_ a ___ de _____ 202_

Fdo.: D./Dña. _____
N.I.F/N.I.E. _____

